

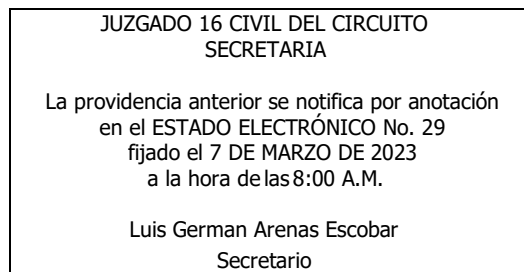
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2009-00494

En atención al memorial obrante en el archivo 015 del expediente digital, se reconoce personería al abogado Carlos Alfonso López Arroyo, en sustitución del profesional José Miguel Calderón López, como apoderado de la parte demandada, en los términos y para los efectos del poder, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ



DMDG.

Claudia Mildred Pinto Martinez

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7a6773d03587cd5698aba4ba7589b66584a3ac23d362dc035f7fc90ae454f53**

Documento generado en 06/03/2023 10:29:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>